

AVISO No. 182

14 de marzo de 2025

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica a la señora **PROMOTORA NURIA SAS**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025**

Persona a notificar: **PROMOTORA NURIA SAS**

Dirección del predio: **CARRERA 11 CALLE 12 N TORRE NURIA B/ LA CASTELLANA**

Funcionario que expidió el acto: **DANIEL HINCAPIE VALENCIA**

Cargo: **DIRECTOR COMERCIAL (E)**

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el director comercial (E) de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o al correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co , advirtiéndole al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P.



Armenia, Quindío. 14 de marzo de 2025

Señor(a):

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección: **CARRERA 11 CALLE 12 N TORRE NURIA B/ LA CASTELLANA**

Matricula: **143941**

ASUNTO: Notificación por Aviso 182 “**OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025**”

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por Aviso 182- **OFICIO PQRDS 1050 DEL 04 DE MARZO DE 2025” POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION.”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



YUBER ALEXIS SANCHEZ JARAMILLO

Contratista Universitario

Dirección Comercial. EPA E.S.P



OFICIO PQRDS 1050

Armenia 04 de marzo de 2025

Señores:

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección: **Carrera 11 Calle 12 N Torre Nuria B/ La Castellana**

Matricula: 143941

Ref.: Respuesta PETICIÓN 2025PQR868

Cordial saludo,

Atendiendo su petición radicada en esta entidad, donde nos solicita ajustar el valor ante la DIAN de la factura digital No **FC-70238250**, nos permitimos informarle que dichos ajustes ya fueron realizados y se pueden observar en las siguientes facturas:

Total, de la factura Documento Equivalente:

		CUDE: bd3bb4c1e0e07d898ed3deef800c119d8f28420b540024d2a1380e778a8ddf7982 58d9e9c3018a2637c8ef522982d0b	Documento equivalente - Servicios públicos domiciliarios Folio: SPD70238250 Fecha de emisión del documento equivalente: 10-01-2025 Descargar PDF
DATOS DEL EMISOR NIT: 890000439 Nombre: EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA ESP	DATOS DEL RECEPTOR NIT: 901173455 Nombre: Promotora Nuria S A S	TOTALES E IMPUESTOS IVA: \$0 Total: \$6,380,090	

Nota de ajuste crédito realizado al documento equivalente:

		CUDE: ccc10825593cee14d62dce53910bac4be253fd1bc76155558a1119497b0a5072b 83409aae0a587f5301c0a0a16fd511	Nota de ajuste crédito del documento equivalente Serie: SPCR Folio: 38872 Fecha de emisión del documento equivalente: 05-02-2025 Descargar PDF
DATOS DEL EMISOR NIT: 890000439 Nombre: GONZALO GARCIA RIVERA	DATOS DEL RECEPTOR NIT: 901173455 Nombre: Promotora Nuria S A S	TOTALES E IMPUESTOS IVA: \$0 Total: \$2,486,114	



Nota de ajuste crédito realizado al documento equivalente:

DIAN CUDE:
8d04b62af0c178070d5ac659418992b3c07cc65b61fda6920b81ea7a3abde42082f
ec35b270cc04146ab8c42c6b2e652

Nota de ajuste crédito del documento equivalente
Serie: SPCR
Folio: 38873
Fecha de emisión del documento equivalente: 05-02-2025
[Descargar PDF](#)

DATOS DEL EMISOR	DATOS DEL RECEPTOR	TOTALES E IMPUESTOS
NIT: 890000439 Nombre: GONZALO GARCIA RIVERA	NIT: 901173455 Nombre: Promotora Nuria S A S	IVA: \$0 Total: \$2,183,803

Que, como se evidencia en las anteriores imágenes, los descuentos preferidos mediante Resolución PQRDS 436 del 04 de Febrero de 2025 ya fueron aplicados y reportados ante la DIAN.

Por los motivos anteriormente expuestos, no se encuentra procedente realizar nuevos ajustes, toda vez que lo solicitado por el usuario ya fue aplicado y reportado ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Contra el presente oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación ante el director comercial de Empresas Públicas de Armenia E.S.P o por el correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co _Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta manera se da por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,

DANIEL HINCAPIE VALENCIA
Director Comercial (e)
EPA ESP

Proyectó: Nicolas Andres Giraldo – Abogado contratista
Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II



Citación de Notificación Personal No. 1051 del 04 de marzo de 2025

Armenia, 04 de Marzo de 2025

Señores:

PROMOTORA NURIA SAS

Dirección: Carrera 11 Calle 12 N Torre Nuria B/ La Castellana

Matricula: 143941

ASUNTO: *Citación de Notificación personal Resolución PQRSD 1050*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3, en un horario de 7:30 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m a 4 30 p.m, a fin de notificarse personalmente de la resolución PQRSD 1050 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”*

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de código de procedimiento administrativo y de lo contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIEL HINCAPIE VALENCIA

Director comercial (E)

Proyectó: Nicolas Andres Giraldo – Abogado contratista

Revisó: Luz Adriana Cardona – Profesional especializado II

